REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 23-99 - APROBADA
23 de 03 de 1999
FIRMA

Acta No. 23 - 99

Acta de la sesión número veintitrés, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 18 de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública, quien preside; Lic. Gilberto Ramírez Solís, Lic. José Antonio Castillo Araya, Msc. Sandra Subirós B., Dr. Francisco A. Pacheco, Propietarios, Licda. Elsa Wo Ching Arias, Dra. María Salvadora Ortiz O, Lic. Carlos L. Benavides y Lic. Abraham Alfaro, suplentes .

Ausente con justificación: Máster Alejandrina Mata e Ing. Vidal Quirós.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora María Salvadora Ortiz O., en sustitución de la señora Alejandrina Mata y el señor Carlos L. Benavides en sustitución del señor Vidal Quirós B.

AGENDA No. 23-99

FECHA: JUEVES 16 DE MARZO DE 1999

HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación acta No. 22-99

2.- Informe de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en Inglés del Instituto Superior de Administración de Empresas.

Solicitud de la Unidad Académica para la aprobación del rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Contabilidad.

Solicitud de carrera diplomado en Operaciones Bancarias.

Modificación curricular, COVAO.

Modificación curricular al plan de estudios de colegios nocturnos.

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informe No. 14 y No. 15.

Solicitud de funcionamiento del Instituto de Finanzas Centroamericano.

Aclaración sobre trámite de auténticas.

Definición de trámite para ofertas académicas regionales.

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No. 23-99

ARTICULO 2

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en Inglés del Instituto Superior de Administración de Empresas.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en Inglés del Instituto Superior de Administración de Empresas.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar solicitud de aprobación para la carrera Diplomado en Inglés del Instituto Superior de Administración de Empresas

2.- Solicitud de la Unidad Académica para la aprobación del rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Contabilidad.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de la Unidad Académica para la aprobación del rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Contabilidad.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar solicitud de la Unidad Académica para la aprobación del rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Contabilidad.

3.- Solicitud de carrera diplomado en Operaciones Bancarias.

La Comisión de Planes y Programas presenta solicitud de carrera diplomado en Operaciones bancarias

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar solicitud de carrera diplomado en Operaciones Bancarias

4.- Modificación curricular, COVAO.

Se conoce la propuesta de parte del Director del Colegio Vocacional de Artes y Oficios (COVAO), en la que solicita la autorización de variar el plan de estudio de manera tal que la práctica supervisada se realice a lo largo del curso lectivo, se realice y se recupere en los meses de setiembre y octubre el tiempo lectivo.

Se acuerda por unanimidad:

> **Trasladar la solicitud a la Dirección General de Educación Técnica para que emita un criterio al respecto y se presente un estudio integral que permita dar una solución definitiva a la enseñanza técnica nocturna.**

5.- **Modificación curricular al plan de estudios de colegios nocturnos.**

Se acuerda por unanimidad:

> **Trasladar al Señor Ministro para que lo integre a la Comisión de Colegios Nocturnos que elabora una propuesta de modificación de esta oferta educativa.**

COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

1.- Informe No. 14

-	Sonia C. Narváez M.	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Jesús O. Ruiz V.	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Danelia G. Altamirano	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Marlon D. Ochoa G.	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Rosela B. González	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Hugo I. Ochoa	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Carlos H. Silva M.	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Rodrigo A. Wormard	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Rodrigo A. Mistretta	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Octavio Milla R.	Bachillerato en Enseñanza Media
-	Juan Montenegro R.	Bachillerato en Enseñanza Media

2.- Solicitud de funcionamiento del Instituto de Finanzas Centroamericano.

La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta solicitud de funcionamiento del Instituto de Finanzas Centroamericano

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación **ACUERDA EN FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Aprobar solicitud de funcionamiento del Instituto de Finanzas Centroamericano

3.- Aclaración sobre trámite de auténticas.

Se acuerda en firma:

Brindar una explicación sobre las razones en que se sustentó este Consejo para crear un trámite expedito en el reconocimiento y refrendo de diplomas de High School realizados en Estados Unidos.

4.- **Definición de trámite para ofertas académicas regionales.**

Se acuerda en firme:

Trasladar a próxima sesión para analizarlo en el marco de la normativa que regula esta materia.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE CARRERA DIPLOMADO EN OPERACIONES BANCARIAS.

SESION No: 23 -99

FECHA: 18 DE MARZO DE 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo – División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta ✓
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

26 de marzo de 1999
CSE-128-99

ASUNTO: SOLICITUD DE CARRERA DIPLOMADO EN OPERACIONES BANCARIAS.

SESION No.: 23-99

FECHA: 18 DE MARZO DE 1999

CONSIDERANDO:

- Que la carrera en estudio cumple los requisitos establecidos en el reglamento de la Educación Parauniversitaria.

- Que el criterio emitido por el especialista, en relación con la carrera, es positivo.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARÁCTER DE FIRME el texto resolutivo siguiente:

Autorizar la carrera de Diplomado en Operaciones Bancarias presentada por el Instituto de Finanzas Centroamericano, según el Plan de Estudios que se detalla a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS

PERIODO	CODIGO	REQUI	MATERIA	HT	HP	CRED
1	MAT 101	-	MATEMATICA BASICA	3		2
1	ACC 102	-	CONTABILIDAD FINANCIERA	3		2
1	IT 103	-	TECNOLOGIA DE INFORMATICA 1	3	2	2
1	ENG 104	-	INGLES 1	3	2	2
TOTAL CREDITOS DEL PERIODO						8
2	MAT 201	MAT 101	MATEMATICAS	3		3
2	ACC 202	ACC 102	CONTABILIDAD GERENCIAL	3		3
2	IT 203	IT 103	TECNOLOGIA DE INFORMATICA II	3	3	3
2	ENG 204	ENG 104	INGLES II	3	2	2
CREDITOS DEL PERIODO TOTAL						11
3	MGT 301	-	ADMINISTRACION	3		3
3	FIN 302	MAT 201	ANALISIS FINANCIERA	3		3
3	STAT 303	MAT 101	ESTADISTICA ESCRIPTIVA	3		3
3	MKT 304	-	TECNICAS DE COMUNICACIÓN	3		3
TOTAL CREDITOS DEL PERIODO						12
4	ECO 401	ACC 202	ECONOMIA GERENCIAL	3		3
4	STAT 402	JTAT 303	ESTADISTICA INFERENCIAL	3		3
4	MKT 403	MGT 301	MERCADEO	3		3
4	OPR 404	FIN 302	OPERACIONES BANCARIAS 1	3		3
TOTAL CREDITOS DEL PERIODO						12
5	FIN 501	FIN 302	FINANZAS CORPORATIVAS	3		3
5	LAW 502	-	LEGISLACION BANCARIA	3		3
5	MKT 503	MKT 403	MERCADEO FINANCIERO	3		3

5	OPR 504	OPR 404	OPERACIONES BANCARIAS II	3		3
TOTAL CREDITOS DEL PERIODO						12
6	FIN 601	FIN 501	EVALUACION DE PROYECTOS	3		3
6	MKT 602	MKT 503	TECNICAS DE NEGOCIACION	3		3
6	OPR 603	OPR 504	OPERACIONES BANCARIAS III	3		3
6	PFG 700	-	PROYECTO DE GRADUACION			
TOTAL CREDITOS DEL PERIODO						9
TOTAL CREDITOS DE LA CARRERA						64

Atentamente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación Costa Rica

OPERA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #23-99
18 de 03 de 1999
FIRMA:

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ASUNTO: SOLICITUD DE CARRERA DIPLOMADO EN OPERACIONES BANCARIAS.

ANTECEDENTES:

1- El 3 de febrero de 1999 se recibió la documentación presentada por el Máster Rolando Golcher González, en condición de presidente de la Sociedad denominada Grupo Empresarial para la Educación, EDUCA Sociedad Anónima.

2- La Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación procede a la revisión de la información presentada y comprueba que se ajusta a la reglamentación vigente.

3- El criterio técnico externo solicitado por la Secretaría para valorar la carrera expresa lo siguiente: "manifiesto que la misma cumple a cabalidad y satisfacción con todos y cada uno de los requerimientos solicitados por el Ministerio de Educación Pública. Es por dicha razón que recomiendo se apruebe la carrera de Diplomado en Operaciones Bancarias".

CONSIDERANDO:

- Que la carrera en estudio cumple los requisitos establecidos en el reglamento de la Educación Parauniversitaria.

- Que el criterio emitido por el especialista, en relación con la carrera, es positivo.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

Autorizar la carrera de Diplomado en Operaciones Bancarias presentada por el Instituto de Finanzas Centroamericano, según el Plan de Estudios que se detalla a continuación:

PLAN DE ESTUDIOS

PERIODO	CODIGO	REQUI	MATERIA	HT	HP	CRED
1	MAT 101	-	MATEMATICA BASICA	3		2
1	ACC 102	-	CONTABILIDAD FINANCIERA	3		2
1	IT 103	-	TECNOLOGIA DE INFORMATICA 1	3	2	2
1	ENG 104	-	INGLES 1	3	2	2
TOTAL CREDITOS DEL PERIODO						8
2	MAT 201	MAT 101	MATEMATICAS	3		3
2	ACC 202	ACC 102	CONTABILIDAD GERENCIAL	3		3
2	IT 203	IT 103	TECNOLOGIA DE INFORMATICA II	3	3	3
2	ENG 204	ENG 104	INGLES II	3	2	2
CREDITOS DEL PERIODO TOTAL						11
3	MGT 301	-	ADMINISTRACION	3		3
3	FIN 302	MAT 201	ANALISIS FINANCIERA	3		3
3	STAT 303	MAT 101	ESTADISTICA ESCRIPTIVA	3		3
3	MKT 304	-	TECNICAS DE COMUNICACIÓN	3		3
TOTAL CREDITOS DEL PERIODO						12
4	ECO 401	ACC 202	ECONOMIA GERENCIAL	3		3
4	STAT 402	JTAT 303	ESTADISTICA INFERENCIAL	3		3
4	MKT 403	MGT 301	MERCADEO	3		3
4	OPR 404	FIN 302	OPERACIONES BANCARIAS 1	3		3
TOTAL						12

CREDITOS DEL PERIODO						
5	FIN 501	FIN 302	FINANZAS CORPORATIVAS	3		3
5	LAW 502	-	LEGISLACION BANCARIA	3		3
5	MKT 503	MKT 403	MERCADEO FINANCIERO	3		3
5	OPR 504	OPR 404	OPERACIONES BANCARIAS II	3		3
TOTAL CREDITOS DEL PERIODO						12
6	FIN 601	FIN 501	EVALUACION DE PROYECTOS	3		3
6	MKT 602	MKT 503	TECNICAS DE NEGOCIACION	3		3
6	OPR 603	OPR 504	OPERACIONES BANCARIAS III	3		3
6	PFG 700	-	PROYECTO DE GRADUACION			
TOTAL CREDITOS DEL PERIODO						9
TOTAL CREDITOS DE LA CARRERA						64

LA COMISION

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

ELSA WO CHING ARIAS

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

CARLOS RAMIREZ LOBO

FRANCISCO ANTONIO PACHECO

OPERA

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FINANZAS CENTROAMERICANO.

SESION No: 23 -99

FECHA: 18 DE MARZO DE 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo – División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

26 de marzo de 1999
CSE-126-99

ASUNTO: SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FINANZAS CENTROAMERICANO.

SESION No: 23 – 99

FECHA: 18 DE MARZO DE 1999

CONSIDERANDO:

- Que existe un convenio para la utilización de la planta física del colegio de Gravilias el cual se ha presentado al Consejo.

- Que la documentación presentada se ajusta a la reglamentación vigente.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARÁCTER DE FIRME el texto resolutivo siguiente:

- Autorizar el funcionamiento del Instituto de Finanzas Centroamericano que funcionará en el Colegio de Gravilias en Desamparados, San José.

- Reconocer al Máster Rolando Golcher González cédula 1-516-222 como director del Instituto de Finanzas Centroamericano.

- Indicar al Director del Instituto que cualquier cambio que efectuare en dicha institución parauniversitaria deberá informar al Consejo Superior de Educación.

Atentamente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación - Costa Rica -

Funcio/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta 23-99
18 de 03 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE LEYES Y REGLAMENTOS

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ASUNTO: SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FINANZAS CENTROAMERICANO.

ANTECEDENTES:

1- El 3 de febrero de 1999 se recibió la documentación presentada por el Máster Rolando Golcher González en condición de presidente de la sociedad denominada Grupo Empresarial para la Educación EDUCA Sociedad Anónima.

2- Dicho instituto funcionará en el Colegio de Gravilias, en Desamparados de San José. Se adjunta el convenio suscrito entre la Junta Administrativa del Colegio de Gravilias y la Sociedad Grupo Empresarial para la Educación EDUCA S.A., para la utilización de la planta física.

3- La Secretaría Técnica del Consejo Superior de Educación procede a la revisión de la información presentada y comprueba que se ajusta a la reglamentación vigente.

CONSIDERANDO:

- Que existe un convenio para la utilización de la planta física del colegio de Gravilias el cual se ha presentado al Consejo.

- Que la documentación presentada se ajusta a la reglamentación vigente.

POR TANTO:

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

- Autorizar el funcionamiento del Instituto de Finanzas Centroamericano que funcionará en el Colegio de Gravilias en Desamparados, San José.
- Reconocer al Máster Rolando Golcher González cédula 1-516-222 como director del Instituto de Finanzas Centroamericano.

- Indicar al Director del Instituto que cualquier cambio que efectuare en dicha institución parauniversitaria deberá informar al Consejo Superior de Educación.

LA COMISION

MA. SALVADORA ORTIZ ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

VIDAL QUIROS BERROCAL

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

Funcio/

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DIPLOMADO EN INGLES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

SESION No: 23 -99

FECHA: 18 DE MARZO DE 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo – División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

26 de marzo de 1999
CSE-129-99

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DIPLOMADO EN INGLES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

SESION No: 23-99

FECHA: 18 DE MARZO DE 1999

CONSIDERANDO:

Que las aclaraciones que hace la Directora Académica respecto de la carrera en estudio satisfacen las inquietudes planteadas.

Que en oportunidades anteriores el Consejo Superior de Educación ha aprobado carreras similares a otros centros parauniversitarios.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARÁCTER DE FIRME el texto resolutivo siguiente.

Aprobar al Instituto Superior de Administración de Empresas la carrera Diplomado en Inglés de conformidad con el plan de estudios siguiente.

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	MATERIA	CRED.	REQ.	H.CL.	H.EIND	TOTAL
	I CUATRIMESTRE					
AD-01	TEC. DE COMUNICACIÓN	4	-	3	9	12
DI-01	EXPRESION ORAL 1	4	-	3	9	12
DI-02	GRAMATICA INGLESA 1	4	-	3	9	12
AE-40	INT. AL PROC. DE DATOS	4	-	3	9	12
	II CUATRIMESTRE					
DI-03	EXPRESION ORAL II	4	DI-01	3	9	12
DI-04	GRAMATICA INGLESA II	4	DI-02	3	9	12
DI-05	COMPRESION DE TEXTOS	4	DI-01 DI-02	3	9	12
DI-06	EXPRESION ESCRITA 1	4	DI-01 DI-02	3	9	12
	III CUATRIMESTRE					
DI-07	FONETICA 1	4	DI-03	3	9	12
DI-08	GRAMATICA INGLESA III	4	DI-04	3	9	12
DI-09	EXPRESION ESCRITA II	4	DI-96	3	9	12
	IV CUATRIMESTRE					
DI-10	FONETICA II	4	DI-07	3	9	12
DI-11	GRAMATICA INGLESA IV	4	DI-08	3	9	12
DI-12	EXPRESION ESCRITA III	4	DI-09	3	9	12
	V CUATRIMESTRE					
DI-14	EXPRESION ESCRITA IV	4	DI-07	3	9	12
DI-15	FONOLOGIA INGLESA	4	DI-10	3	9	12
DI-16	HIST. Y CULTURA ANGLOSAJONA	4	DI-11 DI-12	3	9	12
	VI CUATRIMESTRE					
	DOS PRUEBAS (*)	-	TODO			
	TOTAL	68				

Atentamente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación
Costa Rica

ADMI/

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #23-99
18 de 03 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

ASUNTO: **SOLICITUD DE APROBACION PARA LA CARRERA DIPLOMADO EN INGLES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS.**

ANTECEDENTES:

1- El 29 de enero de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación, solicitud de aprobación para la carrera. Diplomado en Inglés del Instituto Superior de Administración de Empresas. Suscribe la petición Graciela Ferreiro, MSc. Directora Académica.

2- La Asesoría Técnica del Consejo Superior de Educación solicita los criterios de un especialista, quien al respecto emite una serie de observaciones,las cuales son remitidas al Instituto con el fin de que se aclaren los aspectos cuestionados.

3- Con fecha 12 de marzo de 1999, la Directora Académica del ISAE, envía nota a la Secretaría del Consejo Superior de Educación, en la cual aclara los cuestionamientos del especialista e indica que el plan de estudios de la carrera cumple con lo establecido por el Consejo Superior de Educación.

CONSIDERANDO:

Que las aclaraciones que hace la Directora Académica respecto de la carrera en estudio satisfacen las inquietudes planteadas.

Que en oportunidades anteriores el Consejo Superior de Educación ha aprobado carreras similares a otros centros parauniversitarios.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
TELEFONO: 221-03-98 FAX: 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: SOLICITUD DE LA UNIDAD ACADEMICA CENTROAMERICANA PARA LA APROBACION DEL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DIPLOMADO EN CONTABILIDAD.

SESION No: 23 -99

FFCHA: 18 DE MARZO DE 1999

ACUERDO: TRASLADADO AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.

CC: Licda. Ma. Elena Arroyo – División Control de Calidad y Macroevaluación
Interesado
Acta
Expediente
Copiador

Anexo: lo indicado

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

26 de marzo de 1999
CSE-130-99

ASUNTO: **SOLICITUD DE LA UNIDAD ACADEMICA CENTROAMERICANA PARA LA APROBACION DEL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DIPLOMADO EN CONTABILIDAD.**

SESION No: 23-99

FECHA: 18 DE MARZO DE 1999

CONSIDERANDO:

Que con los ajustes propuestos a la carrera Diplomado en Contabilidad se reordena la carrera con el fin de mantener una estructura más funcional, al mismo tiempo que proporciona a los estudiantes la oportunidad de equiparar sus estudios con carreras impartidas en otras instituciones.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación ACUERDA CON CARÁCTER DE FIRME el texto resolutivo siguiente.

Aprobar a la Unidad Académica Centroamericana el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Contabilidad de conformidad con el plan de estudios siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	MATERIA	REQUISITO	HT	HP	CREDITOS
	I CUATRIMESTRE				
M-101	Matemática 1		3	1	3
A-101	Administración I		3	1	3
I-103	Informática 1		3	1	3
E-201	Inglés I		2	2	3

	II CUATRIMESTRE				
M-301	Matemática Financiera	M-101	3	1	3
C-201	Contabilidad 1		3	1	3
A-107	Administración II	A-101	3	1	3
E-202	Inglés II	E-201	2	2	3
	III CUATRIMESTRE				
M-201	Estadística	M-101	3	1	3
D-101	Legislación Comercial		3	1	3
C-101	Economía I (Microeconomía)	M-101	3	1	3
C-202	Contabilidad II	C-201	3	1	3
	IV CUATRIMESTRE				
C-203	Contabilidad III	C-202	3	1	3
C-410	Contabilidad de Costos I	C-202	3	1	3
A-106	Finanzas I	M-301	3	1	3
D-102	Legislación Tributaria	D-101	3	1	3
	V CUATRIMESTRE				
C-204	Contabilidad IV	C-103	3	1	3
D-103	Legislación Laboral	D-101	3	1	3
C-411	Contabilidad de Costos II	C-410	3	1	3
C-301	Diseños Contables	C-203	3	1	4
I-103	Informática para Contadores	I-103/C-410	3	1	3
	TOTAL				64

Opción de graduación: Evaluación escrita.

Atentamente,

Lic. Donaldo Jiménez Cascante
SECRETARIO GENERAL

Consejo Superior de Educación - Costa Rica -

CONTA/

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME Acta #23-99
18 de 03 de 1999
FIRMA:

DE: COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

PARA: PLENARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ASUNTO: **SOLICITUD DE LA UNIDAD ACADEMICA CENTROAMERICANA PARA LA APROBACION DEL REDISEÑO CURRICULAR PROPUESTO A LA CARRERA DIPLOMADO EN CONTABILIDAD.**

ANTECEDENTES:

1- El 25 de febrero de 1999, se recibió en el Consejo Superior de Educación, solicitud de la Unidad Académica Centroamericana para la aprobación del rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Contabilidad.

2- Se pretende con los ajustes planteados a la carrera, formar profesionales que conjuguen adecuadamente el quehacer inmediato de su profesión, en forma creativa, con conocimiento y hábil manejo de la teoría, las técnicas y la ética.

Es de interés de la institución, además, proporcionar a los estudiantes la opción de equiparar sus estudios con las carreras que se imparten en otras Instituciones.

3- Las modificaciones propuestas se detallan a continuación:

- Disminución de un cuatrimestre. Se mantiene el sexto para el seminario de graduación.
- Reordenamiento de cursos.
- Modificación del contenido de algunos cursos
- Exclusión de cursos, reservados para bachillerato e inclusión de Informática -Inglés y Economía.

CONSIDERANDO:

Que con los ajustes propuestos a la carrera Diplomado en Contabilidad se reordena la carrera con el fin de mantener una estructura más funcional, al mismo tiempo que proporciona a los estudiantes la oportunidad de equiparar sus estudios con carreras impartidas en otras instituciones.

POR TANTO:

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente.

Aprobar a la Unidad Académica Centroamericana el rediseño curricular propuesto a la carrera Diplomado en Contabilidad de conformidad con el plan de estudios siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	MATERIA	REQUISITO	HT	HP	CREDITOS
	I CUATRIMESTRE				
M-101	Matemática 1		3	1	3
A-101	Administración I		3	1	3
I-103	Informática 1		3	1	3
E-201	Inglés I		2	2	3
	II CUATRIMESTRE				
M-301	Matemática Financiera	M-101	3	1	3
C-201	Contabilidad 1		3	1	3
A-107	Administración II	A-101	3	1	3
E-202	Inglés II	E-201	2	2	3
	III CUATRIMESTRE				
M-201	Estadística	M-101	3	1	3
D-101	Legislación Comercial		3	1	3
C-101	Economía I (Microeconomía)	M-101	3	1	3
C-202	Contabilidad II	C-201	3	1	3
	IV CUATRIMESTRE				
C-203	Contabilidad III	C-202	3	1	3
C-410	Contabilidad de Costos I	C-202	3	1	3
A-106	Finanzas I	M-301	3	1	3
D-102	Legislación Tributaria	D-101	3	1	3
	V CUATRIMESTRE				
C-204	Contabilidad IV	C-103	3	1	3
D-103	Legislación Laboral	D-101	3	1	3
C-411	Contabilidad de Costos II	C-410	3	1	3
C-301	Diseños Contables	C-203	3	1	4
I-103	Informática para Contadores	I-103/C-410	3	1	3
	TOTAL				64

Opción de graduación: Evaluación escrita.

LA COMISION

ALEJANDRINA MATA SEGREDA

ELSA WO CHING ARIAS

ABRAHAM ALFARO RODRIGUEZ

CARLOS BENAVIDES LOBO

FRANCISCO ANTONIO PACHECO

CONTA/

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Teléfono 221-03-98, Fax 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: Modificación Curricular al plan de estudios de colegios nocturnos.

SESION No.: 23-99

FECHA: 18 de marzo de 1999

ACUERDO: TRASLADAR AL SEÑOR MINISTRO .

cc: Lic. Mario Herrera, Director de Educacion de Adultos.
Acta
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

26 de marzo de 1999
C.S.E. 003-99

ASUNTO: Modificación Curricular al plan de estudios de colegios nocturnos.

FECHA: 18 de marzo de 1999

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Superior de Educación integró una comisión especial que realice un estudio sobre la problemática de la enseñanza noctunra.

2. Es necesario brindar un tratamiento integral a este tipo de iniciativas en el marco de la política curricular que impulsa la actual administración.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación **ACUERDA CON CARACTER DE FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Trasladar al señor Ministro de Educación para que lo someta a estudio de la Comisión de Colegios Nocturnos que elabora una propuesta de modificación de esta oferta educativa.

LIC. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
Teléfono 221-03-98, Fax 255-21-15

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: Modificación Curricular, Colegio Vocacional de Artes y Oficios (COVAO)

SESION No.: 23-99

FECHA: 18 de marzo de 1999

ACUERDO: TRASLADAR A EDUCACION TECNICA PARA QUE EMITA CRITERIO

cc: Lic. Guillermo Vargas S., Ministro de Educación
MSC. Eduardo Loría Méndez, Viceministro de Educación
Lic. Miguel Monge Garita, Director COVAO Nocturno.
Acta
Copiador

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

26 de marzo de 1999
C.S.E. 002-99

ASUNTO: Modificación Curricular, Colegio Vocacional de Artes y Oficios (COVAO)

FECHA: 18 de marzo de 1999

CONSIDERANDO QUE:

1. Existe un especial interés en este Consejo de realizar estudios integrales sobre la oferta académica que brindan las instituciones en las diferentes ramas del sistema educativo costarricense.

2. La enseñanza técnica nocturna constituye una oferta educativa de mucha importancia en el sector de la población que además de laborar continua estudios de educación técnica.

3. El Ministerio de Educación Pública realizar significativos esfuerzos en el fortalecimiento de políticas o mecanismos de articulación con las diferentes instancias educativas.

POR TANTO:

El Consejo Superior de Educación **ACUERDA CON CARACTER DE FIRME** el texto resolutivo siguiente:

Trasladar la solicitud a la Direcciòn General de Educación Técnica para que emita criterio al respecto y se presente un estudio integral que permita dar una soluciòn a la enseñanza técnica nocturna.

LIC. DONALDO JIMENEZ CASCANTE
SECRETARIO GENERAL

kriss

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME # 15-99, Acta 23-99
18 de 03 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

139

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación,lal señora ***SONIA CAROLINA NARVAEZ MEDRANO****, de nacionalidad* ***nicaraguense****, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***Nicaragua.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **JESUS OMAR RUIZ VALLE**, de nacionalidad **nicaraguense**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **Nicaragua**.* 1c1

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora ***DANELIA GUADALUPE ALTAMIRANO****, de nacionalidad* ***nicaraguense****, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***Nicaragua.*** 141

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

143

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **HUGO IVAN OCHOA GARCIA**, de nacionalidad **HONDUREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALNCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **JUAN MONTENEGRO REATEGUI,** de nacionalidad **peruana,** para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **PERU**.* 145

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado, (Educación Diversificado).

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi2

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

148

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor **MARLON DONALDO OCHOA GARCIA**, de nacionalidad **hondureña,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **Honduras.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME # 14-99, Acta 23-99
18 de 03 de 1999
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

149

Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, el señor ***CARLOS HUMBERTO SILVA MONTOYA****, de nacionalidad* ***colombiano****, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***Colombia.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

146

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **RODRIGO ANTONIO WORMARD MALDONADO**, de nacionalidad **chilena**, para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **Chile**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado. (Educación Diversificada).

Se le faculta para presentar los exámenes de Bachillerato en Enseñanza Media en el Sistema Educativo Costarricense, si desea continuar estudios superiores.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi3

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor ***OCTAVIO MILLA REYES,*** *de nacionalidad* ***hondureña*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***Honduras.*** 144

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios de Perito Mercantil y Contador Público (Bachiller Profesional), con base en el Artículo IV del Acta 52-95 del 3 de julio de 1995.

Se le faculta para continuar estudios en la Educación Superior Parauniversitaria y Universitaria, de acuerdo a los requisitos establecidos por cada institución..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi1

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el Consejo Superior de Educación, la señora **ROSELA B. GONZALEZ P.**, de nacionalidad **panameña,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **Panamá.*** 142

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

VIDAL QUIROS BERROCAL *MARIA SALVADORA ORTIZ*

SANDRA SUBIROS BARRANTES *GILBERTO RAMIREZ SOLIS*

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TITULOS

147

*Estudiada la documentación que presenta ante el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION, el señor **RODRIGO ANDRES MISTRETTA REYES**, de nacionalidad **chilena**, para que se le reconozcan sus estudios obtenidos en **Chile**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios aprobados en Educación Media, con el Ciclo Diversificado. (Educación Diversificada).

Se le faculta para presentar los exámenes de Bachillerato en Enseñanza Media en el Sistema Educativo Costarricense, si desea continuar estudios superiores.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

VIDAL QUIROS BERROCAL

MARIA SALVADORA ORTIZ

SANDRA SUBIROS BARRANTES

GILBERTO RAMIREZ SOLIS

JOSE A. CASTILLO ARAYA

equi3